



ORD.: 1133/.-

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 19 de julio de 2018.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SR. FELIPE ARAVENA GONZALEZ

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000816, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 19-06-2018, que señala:

"Solicito nómina de patentes comerciales otorgadas por el municipio, a fin de encontrar candidatos para dar a conocer nuestra oferta de CajaVecina y BancoEstado. Nuestro principal objetivo es facilitar el uso de los canales transaccionales de BancoEstado, principalmente CajaVecina, para todos los habitantes de Coronel. CajaVecina ofrece distintos servicios, tanto de transacciones banco como de pago de servicios, logrando así que los habitantes de la comuna, en todas sus localidades, tengan al "Banco a la vuelta de la esquina" Solicitamos entonces, la colaboración en la entrega de una nómina de Patentes Comerciales vigentes (formato Excel con RUT, dirección y contacto), para ampliar nuestra red tanto en la zona urbana como en la rural".

2. En respuesta a lo anterior, envío a usted la siguiente información:
 - MEMORANDUM N°60, de 29-06-2018 de Jefe Depto. de Patentes a Secretario Municipal.
3. Con respecto a solicitud de datos de contactos, comunico a usted, que de conformidad con lo previsto en la Ley 19.628, Ley de Protección de Datos Personales, señala que esta información constituye un dato personal, por lo que debe protegerse, razón por la cual, solo se especifica en planilla, rol, rut, razón social, dirección y actividad.
4. La información se entrega en formato **PDF y Excel**.
5. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.



ORD.: 1133/.-

Coronel, 19 de julio de 2018.

6. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

*"POR ORDEN DEL ALCALDE"




ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 3.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/~~sc~~/sgc.

Distribución

- Interesado
- Archivo